

**COMISIÓN CONJUNTA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE Y LEGISLACIÓN
GENERAL**

Hora: 17:30.

Expediente tratado:

Proyecto de ley 27.269: Declarar área natural protegida en la modalidad “Reserva de Usos Múltiples” a “El Potrero de Victoria”; Ejido de Victoria, Entre Ríos. (Vuelto a Comisión).

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Juan M. ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Ambiente y Marcelo LÓPEZ Presidente de Legislación General y las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores: Érica VÁZQUEZ, Bruno SARUBI, Noelia TABORDA, María Elena ROMERO, Jorge MAIER, Silvio GALLAY, Carolina STREITENBERGER, Mariana BENTOS, Liliana SALINAS, Carola LANER y Susana PÉREZ.

II. Intergrado el quórum, Marcelo LÓPEZ, el Presidente de la Comisión de Legislación General, inicia la reunión y pone en consideración el **Expediente 27.269** “Potrero de Victoria”, expresa que ya tuvo tratamiento en comisión y obtuvo dictamen favorable pero se volvió a comisión porque se advirtió que la Secretaría de Ambiente no había prestado conformidad al Plan de Manejo. ROSSI, Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, agrega que es una obligación legal contar con la aprobación del Plan de Manejo, en consecuencia se consultó a la Secretaría de Ambiente y en fecha 15 de octubre Pablo Aceñalozza respondió el informe manifestando que el plan de manejo vigente cumple las condiciones. Seguidamente procede a dar la lectura de la nota recibida e incorporada al Expediente. Habiéndose salvado las dudas que se suscitaron, los Presidentes ponen a la firma el dictamen. Siendo la hora 17:50 se da por finalizada.